



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL MC-SUM-018-2025

No. DEL CONTRATO	MC-SUM-001-2025		
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA QUE SON DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS Y LOS PROYECTOS A CARGO DEL MUNICIPIO.		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA		
CONTRATISTA	MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA JARAMILLO.	CC	15.321.303
SUPERVISOR	GERSON ARLEY GIL CAÑAS – SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$39.858.000)
VALOR ADICIÓN 001	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$9.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$48.858.000).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE (120) DÍAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRÓRROGA 001	ONCE (11) DÍAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y UN (131) DÍAS
FECHA DEL CONTRATO	NUEVE (9) DE MAYO 2025
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO:

Que entre EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA, Representado legalmente por CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR identificado con cedula de ciudadanía N° 1.045.078.746 en calidad de Alcalde Municipal, GERSON ARLEY GIL CAÑAS, quien actúa en calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA y MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía Nro 15.321.303 se celebró el Contrato MC-SUM-018-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1



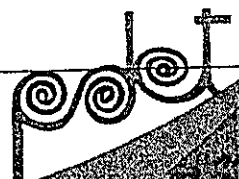
MUNICIPIO DE VALDIVIA QUE SON DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS Y LOS PROYECTOS A CARGO DEL MUNICIPIO" por un valor de: CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$48.858.000) y un plazo de ciento treinta y un (131) días desde la suscripción del acta de inicio.

1. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal N° 00157 del 2025 y Registros Presupuestales N° 00368 y 00727 de 2025 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Que de conformidad el plazo de ejecución del Contrato de suministro, el plazo se estipuló en ciento treinta y un (131) días desde la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día treinta (30) de septiembre de 2025.
3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.
4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.
5. Resumen del balance.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$39.858.000
VALOR ADICIONES	\$9.000.000
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	\$48.858.000
VALOR INVERTIDO DEL CONTRATO	\$47.092.220
SALDO DEL CONTRATO	\$1.765.780

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato N° MC-SUM-018-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA QUE SON DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS Y LOS PROYECTOS A CARGO DEL MUNICIPIO".
2. El contratista garantizará la calidad del servicio y el Municipio de Valdivia revisará su correcta ejecución del contrato.
3. Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1



4. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor total del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los tres (3) días del mes de octubre de 2025.

CARLOS
BETANCUR
Alcalde

DANOBER

MOLINA

MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA
JARAMILLO
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		03/10/2025
Revisó y Aprobó	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		03/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

